

QUILMES, 30 SET 2010

VISTO el Expediente N° 827-1314/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la presencia de una delegación de esta Casa de Altos Estudios en el "IV Congreso Nacional" y en las "IX Jornadas Nacionales de Extensión Universitaria", las que tendrán lugar en Universidad Nacional de Cuyo entre los días 10 y 12 de noviembre de 2010.

Que la mencionada delegación estará conformada por un representante por Proyecto de Extensión de esta Universidad que haya cumplido con los requisitos formales de presentación de resumen y evaluación de ponencia aprobada, los cuales serán informados oportunamente.

Que para la presencia de dicha delegación en la Universidad Nacional del Cuyo, resulta necesario efectuar erogaciones en concepto de inscripciones al Congreso, gastos en pasajes y de alojamiento de los representantes.

Que se ha realizado la imputación presupuestaria del gasto en trámite, según consta a fs. 7, 11 y 12.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 627/10, obrante a fs. 16 y 17.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

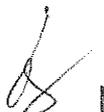
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

00774




UNQ
MJA
ca

ARTÍCULO 1º: Autorizar la presencia de una delegación en representación de la Universidad Nacional de Quilmes en el "IV Congreso Nacional" y en las "IX Jornadas Nacionales de Extensión Universitaria", las que tendrán lugar en la Universidad Nacional de Cuyo, entre los días 10 y 12 de noviembre de 2010.

ARTÍCULO 2º: Aprobar las erogaciones que demande la participación de la delegación en representación de esta Casa de Altos Estudios en los eventos citados, por un total de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 89/100 (\$ 14.939,89).

ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que en cada caso correspondan, Dependencia 008.002, Fuente 16, Programa 08.04.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº:

00774

UNQ
MJA
le



Sra. Sara I. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes